



# TEPJF ordena a Comité de PJ retomar trabajos

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó denunciar penalmente al juez federal, Sergio Santamaría, por pretender frenar la elección judicial y ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial seguir con la selección de candidatos.

Durante la sesión de este miércoles, se indicó que el juez, con residencia en Michoacán no tiene competencia en materia electoral y su resolución es una violación a la Constitución, por lo que se debe denunciar su actuación ante la Fiscalía General de la República (FGR) por delitos contra la administración de la justicia.

“No podemos obedecer órdenes de autoridades incompetentes y menores”, dijo la presidenta del TEPJF, Mónica Soto.

La Sala Superior ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial desacatar la suspensión definitiva y seguir con la selección de candidatos para la elección de jueces, ministros y magistrados. A la par se incluyó un exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva a la brevedad qué instancia jurisdiccional tiene la competencia en la elección judicial.

La propuesta de la magistrada Soto también advirtió que en caso de ser aprobada, de desacatar la sentencia los integrantes del Comité del TEPJF, se enfrentarían a un arresto de hasta 36 horas y multas de hasta 565 mil pesos. / **ÁNGEL CABRERA**